

Red de Carreteras de Occidente S.A.P.I.B. de C.V.

Informe de anual de actividades del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias al Consejo de Administración

Estimados miembros del Consejo:

Este informe anual se emite en términos del artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores (la **LMV**) y tiene por objeto informar al Consejo de Administración (el **Consejo**) sobre las principales actividades que el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias (el **Comité**) de Red de Carreteras de Occidente, S.A.P.I.B. de C. V., (indistintamente la **Sociedad** o **RCO**) llevó a cabo durante el ejercicio 2011.

1.- PRINCIPALES ACTIVIDADES DURANTE 2011

Durante el periodo que se informa, el Comité llevó a cabo 6 sesiones ordinarias y 1 extraordinaria, a las cuales, sus miembros fueron debidamente convocados. Todas las sesiones fueron instaladas en virtud de que hubo el quórum requerido para ello.

Las principales actividades del Comité llevadas a cabo durante el ejercicio 2011 fueron las siguientes:

En materia de prácticas societarias

Operaciones con partes relacionadas

El Comité estuvo de acuerdo con la operación de compra a ICA del 100% de las acciones representativas del capital social de las sociedades Concesionaria de Vías Irapuato Querétaro, S.A. de C.V. (COVIQSA) y Concesionaria Irapuato La Piedad, S.A. de C.V. (CONIPSA). Al respecto, el Comité revisó:

- los beneficios estratégicos para RCO; los riesgos de la adquisición; los resultados del "due diligence" llevado a cabo a ambas concesionarias; la opinión del consultor independiente sobre la razonabilidad del precio de la transacción; y la razonabilidad de los flujos de efectivo proyectados derivados la adquisición.
- La transacción se llevó a cabo el 22 de septiembre de 2011 y el Comité revisó el adecuado reconocimiento contable de los activos netos adquiridos de ambas subsidiarias.

Operación de refinanciamiento

El Comité dio seguimiento a las acciones relacionadas con el refinanciamiento de la Sociedad, el cual sigue en proceso.

Código de Ética de la Sociedad

La Sociedad hizo cambios a su Código de Ética para su convergencia con la "Foreign Corrupt Practices Act" (FCPA), ley a la que se sujeta Goldman Sachs y sus partes relacionadas.

El Comité revisó los cambios y considera que el documento aún requiere de diversas precisiones y mejoras previo a ser recomendado para su aprobación por el Consejo de Administración.

En materia de Auditoría

Sistema de control interno

La Sociedad concluyó la definición de su sistema de control interno y el Comité está de acuerdo con ello. Asimismo, el Comité fue enterado de que se contrató a un Auditor interno, quien se encargará a partir del 2012, tanto de dar mantenimiento al sistema de control interno, como de verificar su cumplimiento por parte de la Sociedad.

Reportes a la BMV

Los miembros del Comité revisamos y estuvimos de acuerdo con todos los informes que durante 2011 la Sociedad envió a la Bolsa Mexicana de Valores (BMV), lo cual incluye:

- los reportes financieros trimestrales del 2011 y
- el reporte anual correspondiente al ejercicio 2010.

En todos los casos, el Comité hizo comentarios que fueron tomados en cuenta por la Sociedad. Los reportes fueron entregados en tiempo y forma a la BMV.

Políticas contables

La Sociedad adoptó las International Financial Reporting Standards (IFRS) a partir del ejercicio 2011. Por ello, el Comité revisó y estuvo de acuerdo con los ajustes a los estados financieros determinados por la Sociedad con motivo de la transición y cuyo impacto al capital contable al inicio de 2011 fue poco relevante.

El cambio en las políticas contables que se considera más importante en 2011 es derivado de la adopción de las IFRS, y es en materia de revelaciones, dado que las IFRS requieren revelaciones más abundantes, especialmente en materia de administración de los riesgos a los que está expuesta la Sociedad.

Evaluación del desempeño del auditor

El Comité evaluó y estuvo de acuerdo con la contratación de la firma Deloitte para la prestación de los siguientes servicios:

- auditoría de estados financieros del ejercicio 2011 de la Sociedad y todas sus subsidiarias, y
- revisión mensual del reconocimiento de ingresos.

El Comité constató que el costo de los servicios de auditoría externa fue razonable y semejante al de servicios similares contratados por la Sociedad en años anteriores.

2.- ACTIVIDADES RLACIONADAS CON EL CIERRE ANUAL

Compensación del Director General

El Comité revisó el importe de compensación al Director General para el ejercicio 2011 determinado por la Sociedad con base en el plan de compensaciones aprobado en el 2009 por este Consejo. El Comité recomienda su aprobación.

Informes al cierre 2011

El Comité revisó junto con la Sociedad:

- el Informe anual del Director General de RCO a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas;
- el Reporte del 4º. Trimestre 2011 a la BMV; y
- los estados financieros auditados por el ejercicio 2011, los cuales no tienen salvedades por parte del auditor externo.

El Comité pudo constatar que:

- tales informes presentan en forma razonable la estructura financiera y los resultados de la Sociedad;
- y considera que las políticas contables establecidas en RCO fueron aplicadas en forma adecuada.

Por lo anterior, el Comité recomienda a este Consejo la aprobación de tales informes.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o comentario.
egarcia@cinif.org.mx

Atentamente,



Elsa Beatriz García Bojorges,
Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias

Copia para: Jonathan Hunt, *Miembro del Comité*;
Alberto Mulás, *Miembro del Comité*.